

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Buenos Aires, sábado 10 de marzo de 2018

Nº 4221

Edición de los Sábados

1971-2018



ANIVERSARIO



SUMARIO SEMANAL

Edición	Fecha	Contenido
AR 4216	Lunes 5 de marzo de 2018	Dicen los jueces laborales: Despido por huelga: la titularidad del derecho a declarar una huelga pertenece a los "gremios", no al trabajador en forma individual. La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Retención indebida de aportes. Sanción.
AR 4217	Martes 6 de marzo de 2018	Jurisprudencia laboral: Liquidación de sueldos y jornales: un fallo convalida absorción de aumento voluntario, al incrementarse el salario básico. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> Consultorio Liquidación de sueldos: Los comprobantes que permite emitir ANSeS mediante su página web: ¿Deben ser autenticados con la firma de un agente o poseer sello institucional?.
AR FLASH	Miércoles 7 de marzo de 2018	A.F.I.P. Resolución General N° 4209 Nueva versión del aplicativo "SICOSS"
AR 4218	Miércoles 7 de marzo de 2018	Consultorio jurídico: El deber de buena fe ¿qué obligaciones implica?. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>

<p>AR 4219</p>	<p>Jueves 8 de marzo de 2018</p>	<p>Dicen los jueces laborales: Enfermedades y accidentes inculpables: plazo de licencia paga y cargas de familia.</p> <p>Recordar: A.F.I.P. Resolución General N° 4209. Nueva versión del aplicativo "SICOSS"</p> <p>Consultorio Liquidación de sueldos: Simplificación Registral - Empleadores: ¿en qué casos no aparece la información referente a la Obra Social al dar de alta temprana a un trabajador?.</p>
<p>AR 4220</p>	<p>Viernes 9 de marzo de 2018</p>	<p>Dicen los jueces laborales: Mobbing: Configuración.</p> <p>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Daños graves e intencionales. Caducidad.</p>
<p>AR 4221</p>	<p>Sábado 10 de marzo de 2018</p>	<p>Edición de los sábados.</p>
<p>AR 4222</p>	<p>Domingo 11 de marzo de 2018</p>	<p>Jurisprudencia laboral: Liquidación de sueldos y jornales: un fallo convalida absorción de aumento voluntario, al incrementarse el salario básico. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i></p> <p>Consultorio jurídico: El deber de buena fe ¿qué obligaciones implica?. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i></p>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar

Lavalle 648 - Piso 2° - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Para remover su dirección de esta lista haga [click aquí](#)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)